

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



C.P. DOMINGO JIMÉNEZ BELTRÁN

**C/ Paseo Bruno Solano, 50280
Calatorao (Zaragoza)**

Telf/ 976607367 fax: 976607367

Email: cpdjbcalatorao@educa.aragon.es



| | |
|--|-----------|
| JUSTIFICACIÓN | pág. 2 |
| 1. CONTEXTO | pág.2-3 |
| 1.1. Localidad | |
| 1.2. Colegio | |
| 2. SEÑAS DE IDENTIDAD | pág. 4 |
| 3. LÍNEAS PEDAGÓGICAS DEL CENTRO | pág. 5 |
| 4. PROPUESTAS DE INNOVACIÓN. | pág.6-7 |
| 5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO | pág.8-11 |
| 5.1. Horarios | |
| 5.2. Horario Autonomía de centro | |
| 5.3. Organización de espacios | |
| 5.4. Adscripción del alumnado | |
| 5.5. Adscripción del profesorado | |
| 6. ÓRGANOS DE GOBIERNO | pág.11-14 |
| 6.1. Equipo Directivo | |
| 6.2. Claustro | |
| 6.3. Consejo Escolar | |
| 6.4. Comisión de coordinación pedagógica | |
| 6.5. Equipos docentes | |
| 7. FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO. | pág.14-15 |
| 7.1. Apoyos Educativos. | |
| 8. COORDINACIÓN ENTRE SECTORES Y CON OTRAS INSTITUCIONES | pág.15-16 |
| 8.1.. Familias | |
| 8.2. Alumnado | |
| 8.3. Centros Educativos | |
| 8.4. Centros de Profesores | |
| 9. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN. | pág. 16 |
| 10. APROBACIÓN. | pág. 17 |
| 11. ANEXOS | |
| <input type="checkbox"/> RRI | |
| <input type="checkbox"/> PLAN DE CONVIVENCIA | |
| <input type="checkbox"/> DOCUMENTO DE ACUERDOS DE LAS TAREAS ESCOLARES. | |
| <input type="checkbox"/> PLAN DE IGUALDAD. | |

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

JUSTIFICACIÓN

El **Proyecto Educativo de Centro** es un documento que recoge las señas de identidad y los objetivos pedagógicos y organizativos del Centro.

La elaboración , el contenido y la revisión del Proyecto Educativo del Centro (PEC) se ajusta a lo dispuesto en el **artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**

1 – CONTEXTO

1.1. LOCALIDAD

Calatorao es una localidad de la Comarca de Valdejalón con una población de alrededor de tres mil habitantes. Su ubicación en el centro del llamado “Corredor del Jalón”, entre las localidades de La Almunia y Épila, favorece un desarrollo económico agrícola-industrial que ayuda al mantenimiento y crecimiento de la población, destacándose un incremento notable de jóvenes con trabajo en la Comarca y que permanecen en la localidad, grupos de minoría étnica e inmigrantes (marroquíes, rumanos, argelinos, latino-americanos, ucranianos...) con residencia fija, y de trabajadores temporeros que desarrollan, principalmente, labores agrícolas y de servicios.

El nivel cultural de la población es de formación media. Hay que destacar el elevado número de **asociaciones** culturales, deportivas, etc, existentes en la localidad que desarrollan de forma individual o coordinada, una amplia gama de actividades culturales dirigidas a todos los grupos sociales.

La localidad cuenta con los siguientes servicios, a parte del Colegio de Educación Infantil y Primaria: Educación Infantil de Primer Ciclo, Servicio Social de Base, Centro de Día, Consultorio Médico, Biblioteca Municipal, Casa de Cultura, Educación de Adultos, Pabellón Municipal de Deportes, Pabellón Multiusos, Casa de las Asociaciones, Sindicatos de Riegos...



1.2. COLEGIO

Instalaciones y material

Actualmente, contamos con las instalaciones necesarias para cubrir las previsiones de crecimiento de la población de Calatorao en los próximos años.

Estas amplias instalaciones permiten que el equipo de profesores sigan contando con aulas suficientes para desarrollar diferentes planteamientos metodológicos en su actividad educativa.

Por acuerdo del Consejo Escolar, las zonas de patio están separadas con la finalidad de que toda el área de Primaria puede ser utilizada por la Comunidad local en horarios no lectivos.

Las instalaciones del Colegio están a disposición de la Comunidad para ser utilizadas siempre que sea necesario (Apertura de Centros, actividades extra-escolares...)

Alumnado:

El alumnado matriculado en el Centro responde a las características de la población señalada anteriormente: alumnos con una amplia variedad de niveles en cultura, lengua, inquietudes, intereses, trabajo, etc: alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos de incorporación tardía al sistema educativo, alumnos con dificultades de aprendizaje y alumnos de minorías étnicas e inmigrantes en condiciones socio-culturales desfavorecidas y que presentan dificultades en su aprendizaje debido al desconocimiento del castellano.

El colegio forma parte de la Comisión de Absentismo de la zona que busca la asistencia normalizada de todo el alumnado.

Profesorado:

El centro cuenta con profesorado de educación infantil, educación primaria, especialistas en educación física, idioma extranjero (inglés), música, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y religión católica. Dos de ellos itineran con otros centros de la comarca.

Asociación de Padres de Alumnos:

Un gran número de familias del colegio forman parte de la Asociación "Don Fausto", cuyo objetivo es colaborar con el resto de la comunidad escolar para mejorar la calidad de la educación que reciben sus hijos.



2 - SEÑAS DE IDENTIDAD EDUCATIVA

Partiendo de la **educación como derecho fundamental**, en cuyo desarrollo están comprometidos todos los sectores de la comunidad educativa, los principios que definen al colegio público “Domingo Jiménez Beltrán” son:

- **Calidad de la enseñanza**: basada en el desarrollo integral de la persona, fundamentada en la educación en **valores democráticos** (tolerancia, participación, responsabilidad, colaboración, solidaridad, diálogo para la resolución de conflictos...), desarrollo de las competencias clave del alumnado, reconociendo el esfuerzo y la responsabilidad compartida que ello conlleva. Propuesta de una **metodología activa**, donde juegan un papel relevante las actividades complementarias, las actividades transversales, la educación para el ocio y el tiempo libre, las nuevas tecnologías, etc. **Actualización continua de los recursos educativos**: didácticos, humanos y materiales que permitan a los alumnos adquirir las competencias básicas necesarias para integrarse con éxito en la sociedad.

- **Equidad e inclusión**: nuestra finalidad es favorecer la respuesta a las necesidades del alumnado aplicando el **principio de inclusión**, que nos permita dar una respuesta adecuada a las necesidades educativas de todo el alumnado.

- **Integración y pluralidad**: implicación de toda la Comunidad Educativa en el objetivo de conseguir un centro en el que se integre totalmente y sin problemas el alumnado, sin ningún tipo de discriminación por motivo de origen, religión, capacidad intelectual, modelo de familia, orientación sexual etc... Creación de un clima de respeto que logre la implicación de la Comunidad Educativa en la mejora de la **convivencia escolar**.

- **Participación**: atendiendo todas las iniciativas de los distintos estamentos que componen la Comunidad Educativa, recogiendo en los documentos de organización y evaluación del centro y fomentando la **participación e implicación** de todos los sectores, en especial los órganos de participación y Consejo Escolar.

- **Integración en la realidad próxima**: partiendo de su entorno social y cultural más próximo, el Municipio y la Comarca, que ayuden al alumnado en el aprendizaje y desarrollo de sus capacidades, adquiriendo el gusto por el **cuidado y respeto del entorno y de la naturaleza**.



3 – LÍNEAS PEDAGÓGICAS DEL CENTRO

Las **líneas de actuación pedagógica** constituyen el referente que orientará las decisiones del centro, y por tanto estarán encaminadas a la consecución del éxito escolar del alumnado, a proporcionar la mejor atención educativa y a velar por el interés general. Son las siguientes:

- a) **Atender a la diversidad**, teniendo en cuenta las características y ritmos individuales, respetando los diferentes estilos de aprendizaje y favoreciendo la máxima participación de todo el alumnado.
- b) Buscar la **calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje** a través del aprendizaje significativo, por descubrimiento y activo, llevándolo a contextos reales o simulados, combinando diversos agrupamientos que favorezcan la cooperación.
- c) Promover el compromiso del alumnado con su aprendizaje contribuir a la autonomía que conlleva el **aprender a aprender**.
- d) Transmitir **valores y normas** que favorezcan un buen clima de aula y la **igualdad de oportunidades**, que les ayuden en su proceso de desarrollo emocional.
- e) **Fomentar el hábito lector, escritor y la oralidad**, y a su vez mostrarles la lectura como una fuente de placer y aprendizaje, y la escritura como una fuente de creatividad.
- f) **Fomentar los hábitos de vida saludable, el reciclaje y el cuidado de la naturaleza** con diversas actividades en el centro, en el entorno próximo y en nuestro huerto.
- g) Desarrollar diferentes **actividades de Convivencia de Centro** y otras actividades complementarias que favorezcan su relación y autonomía.
- h) La **utilización de las tecnologías de la información y la comunicación** como un instrumento valioso al servicio de todo tipo de aprendizajes.
- i) El desarrollo de la **creatividad** en nuestro alumnado y la **innovación** en la práctica docente.
- J) **Evaluar** de forma objetiva los aprendizajes del alumnado , así como los procesos de enseñanza y la práctica docente.
- k) Favorecer la buena relación con el entorno social y natural y muy especialmente la **participación de las familias**.



4 – PROPUESTAS DE INNOVACIÓN.

En nuestro centro trabajamos fundamentalmente en torno a estas **seis propuestas**:

1.- LA CONVIVENCIA

Las actividades de Convivencia que realizamos son el eje vertebrador de la vida del centro, y quedan recogidas en *el Plan de Convivencia Escolar*.

Educar la convivencia mejora el rendimiento académico y sobre todo prepara al alumnado para llevar una vida social adulta satisfactoria y autónoma. Damos gran importancia a la colaboración entre la escuela, la familia y el entorno e incrementando la presencia y la participación de las familias y otras instituciones, puesto que el ambiente de convivencia en un centro educativo no puede ser fruto de la casualidad.

2.- EL CUIDADO DEL ENTORNO

Nuestro alumnado es parte implicada y responsable del cuidado y sostenibilidad de nuestro planeta. Es necesario fomentar el respeto y el buen hacer por el medio ambiente, empezando por nuestro entorno inmediato mediante nuestros proyectos de Huerto escolar ,de Reciclaje y de Residuos 0.

Consideramos nuestro Huerto escolar como una herramienta fundamental para fomentar hábitos de respeto al medio ambiente e incentivar el consumo de alimentos saludables, trabajando de forma globalizada y cooperativa los contenidos de todas las áreas curriculares.

El proyecto Eco-pandilla permite implicar al alumnado en el proceso del reciclaje, con el fin de mantener limpias las instalaciones del colegio; y en consecuencia concienciar de la importancia de llevar a cabo estas acciones en su vida cotidiana, con los beneficios que esto conlleva para toda la comunidad.

Con el proyecto Recreos Residuos 0 pretendemos motivar a nuestro alumnado para que en sus almuerzos o meriendas no haya residuo, o al menos , el mínimo posible. Para ello deberán usar envases retornables y cantimploras para traer al recreo.

3.- APUESTA POR LA LECTURA

Nuestro centro tiene una larga trayectoria en el **fomento de la lectura**, por ello uno de los principios educativos del Proyecto de Centro es el desarrollo de las habilidades encaminadas al disfrute de la misma.



Potenciamos actividades de animación lectora, mantenemos actualizado nuestro **Plan Lector** y utilizamos la **Biblioteca Escolar** de forma sistemática, creando una atmósfera que favorezca la iniciación al gusto por la lectura.

Nuestra **biblioteca** es mucho más que un medio para la adquisición del hábito lector, es un punto de encuentro, un recurso que sirve como dinamizador de diversas actividades en nuestro centro.

4.- **INMERSIÓN EN LAS TAC**

El uso de las TAC tiene un espacio relevante en nuestro centro. La sala de informática, los tablets, chromebooks, proyectores y pizarras digitales forman parte en el día a día de nuestra práctica docente.

Es importante formar a nuestro alumnado, con los recursos que disponemos, para que sean capaces de desenvolverse con facilidad con estos medios: búsqueda de información, elaboración de materiales... en resumen, que se conviertan en sujeto activo de su propio aprendizaje, contribuyendo a lograr la mejora de la Competencia Digital.

5.- **AJEDREZ EN EL AULA**

Con el Programa de Ajedrez pretendemos:

- Estimular el aumento de la capacidad de atención y concentración, la mejora del razonamiento lógico y de la memoria.
- Potenciar la competencia de iniciativa y autonomía personal.
- Presentar el Ajedrez como una alternativa para el tiempo de ocio.

6.- **CLASS DOJO**

El uso de esta aplicación, por una parte, es una forma de motivar al alumnado, ya que tanto ellos como sus familias pueden conocer, a través de la historia de su clase, qué es lo que están trabajando en ese momento y en qué aspectos van mejorando los alumnos y pueden participar con sus comentarios y aportaciones.

Una de las posibilidades que nos ofrece y la que más motiva al alumnado de algunos cursos, es un sistema de puntos para reforzar determinados comportamientos y sus logros.

Por otra parte es una forma muy rápida de comunicación con las familias.



5- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

5.1 Horarios

Las clases se imparten de **9,00 a 14,00 h** en **jornada continua**. Los meses de **jornada reducida** el horario es de **9,00 a 13,00** horas. Se hace un **recreo** de 30 minutos en Ed. Primaria y de 45 minutos en Ed Infantil (en dos sesiones, una de 30 minutos y otra de 15 minutos)

El **horario del profesorado de horas de obligada permanencia** se realiza de **13,00 a 15,00 horas en jornada reducida** y en **jornada continua** siguiendo la siguiente distribución, la cual es la organización del **Proyecto de Tiempos Escolares**:

| HORA | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|--------------|--------------------------------------|---|---|---|---|
| 14:00-15:00 | CCP/ Consejo Escolar | Atención a padres/ Trabajo Personal | Claustro/ Equipo Didáctico / Trabajo Personal | Formación / Trabajo Personal | Equipo directivo Vigilancia de comedor (14-16 h) |
| 15:00- 15:30 | Comida | Comida | Comida | Comida | |
| 16:40-16:30 | Refuerzo 1º y 2º Trabajo Personal | Refuerzo 3º y 4º Trabajo Personal | Refuerzo 5º y 6º Trabajo Personal | Talleres Infantil Trabajo Personal | |

Estas horas de obligada permanencia son dedicadas a: atención de padres, reuniones, comisiones de trabajos, preparación de clases, formación.... Las sesiones de refuerzo y talleres irán rotando cada curso.

El horario queda fijado a principio de curso en el DOC.

Los **criterios pedagógicos** para la elaboración del horario lectivo son los dispuestos según la normativa vigente.

5.2 Horario Autonomía de centro

Según el ANEXO III de la Orden del 16 de Junio de 2014, se pueden repartir como Autonomía de Centro 180 minutos de 1º a 4º y 225 minutos en 5º y 6º.

Este curso, hemos distribuido el tiempo de **Autonomía de Centro** de la siguiente manera:

De 1º a 4º : 180 minutos distribuidos en :

- ✓ **75 minutos** en **Lengua** para desarrollar un **desdoble** en **Biblioteca y TIC**.
- ✓ **30 minutos** al área de **Ed. Artística**.
- ✓ **30 minutos** en **Matemáticas**.
- ✓ **30 minutos** en **Inglés**.
- ✓ **15 minutos** en **Ciencias naturales** para los cursos de 1º a 3º.



- ✓ **15 minutos** en Ciencias sociales para 4º.

En 5º y 6º : 225 minutos distribuidos en :

- ✓ **75 minutos** en Matemáticas para desarrollar el **Programa de Ajedrez**, mediante un **desdoble** (1 sesión de hora)
- ✓ **30 minutos** al área de Ed. Artística.
- ✓ **30 minutos** en Inglés.
- ✓ **45 minutos** en Lengua.
- ✓ **15 minutos** en Sociales.
- ✓ **30 minutos** en Educación Física.

Aumentamos el horario lectivo de las áreas anteriormente citadas por los siguientes motivos:

- ✓ El aumento en el área de Lengua es imprescindible para poder realizar un desdoble para llevar a cabo el préstamo de libros de **BIBLIOTECA** al alumnado, desarrollar nuestro **PLAN LECTOR** y realizar de forma sistemática el **PLAN de MEJORA de las TIC** (Nuevas Tecnologías). Creemos beneficioso favorecer un desdoble semanal, para que los grupos sean más reducidos y puedan desarrollarse estos planes tan importantes para que nuestro alumnado adquiera la Competencia lectora y la Competencia Tecnológica.
- ✓ El aumento en el área de Matemáticas es necesario para desarrollar el **Programa de AJEDREZ**. Creemos necesario favorecer un desdoble semanal en 5º y 6º, para que los grupos sean más reducidos y que nuestro alumnado mejore la Competencia Matemática. Durante este curso se va a continuar trabajando el ajedrez en el resto de cursos.
- ✓ El arte es el medio ideal para que nuestro alumnado exprese sus ideas y sentimientos en la escuela. A través de la Ed. Artística desarrollan la creatividad, favoreciendo la concentración, la atención y la cooperación de los niños y niñas, por lo que aprenden a trabajar en equipo con más facilidad. La Educación artística queda distribuida a lo largo de la etapa de primaria de la siguiente manera:
 - De 1º a 3º: 60 minutos de **música** y 90 minutos de **plástica**
 - De 4º a 6º: 90 minutos de **música** y 60 minutos de **plástica**
- ✓ Los 15 minutos que se han añadido en las áreas de Sociales y Naturales son necesarios para poder trabajar todos los contenidos propuestos en las Programaciones del Centro. Además de esta manera se compensa a lo largo de la etapa de la siguiente manera:
 - De 1º a 3º: 135 minutos de **naturales** y 90 minutos de **sociales**.
 - De 4º a 6º: 90 minutos de **naturales** y 135 minutos de **sociales**.
- ✓ Los 30 minutos de Educación Física se aumentan en 5º y 6º para favorecer el desarrollo de hábitos de salud y bienestar físico y mental.
- ✓ Aumento de 30 minutos en el área Inglés de 1º a 6º . Debido a que obtuvimos los resultados más bajos en este área, en el Informe de resultados académicos que nos envió Inspección, hemos decidido aumentar el tiempo para conseguir estar dentro de la media de Zaragoza y Aragón.



5.3 Organización de espacios

El uso de espacios comunes estará **regulado mediante horario**. Toda la comunidad educativa velará porque el material de estos espacios quede perfectamente ubicado y cuidado.

La adjudicación de las **aulas** para los diferentes niveles se hace respondiendo a criterios objetivos de organización y de índole pedagógica.

5.4 Adscripción del alumnado

El alumnado **de Infantil** que se incorpore después de haber comenzado el curso escolar, **respetará el periodo de adaptación**.

El resto de alumnado que se incorpore al centro, se adjudicará atendiendo a número de alumnos en el aula y de alumnos con necesidades educativas especiales.

Los alumnos/as que repitan curso podrán ser adscritos en los distintos grupos existentes buscando la mejor integración escolar, académica y social.

Desde que un alumno/a se matricula hasta que asiste a clase, la familia se reunirá con el tutor/a.

Criterios de división de los alumnos en diferentes clases

A. 1º de Infantil (3 años)

El **Equipo Directivo**, tras mantener una reunión de coordinación con la Escuela infantil, distribuirá al alumnado teniendo en cuenta los siguientes criterios: mismo número de chicos/as, distintas nacionalidades, igual número de ACNEEs (alumnado con necesidades especiales) en cada clase, separación de hermanos/as, procedentes de guardería o no y por último fecha de nacimiento.

B. Final de equipo didáctico (3º Ed. Infantil, 2º y 4º de Primaria)

El **Equipo Docente**, con el visto bueno del Equipo Directivo, además de los criterios anteriores, tendrá en cuenta las características personales de cada alumno/a.

5.5 Adscripción del profesorado

El profesorado está adscrito conforme a la especialidad por la que ha accedido al centro y conforme al orden de preferencia establecido en la R.O. de 29 de febrero de 1996 sobre Organización y funcionamiento de los centros.



En la primera reunión del Claustro se llevará a cabo la **adscripción definitiva** del profesorado, atendiendo a la legislación vigente, necesidades del centro y una información clara y precisa.

La asignación del grupo clase correspondiente se hará nombrando la preferencia por nivel y letra, en caso de haber más de una vía.

Los profesores y profesoras que deban completar su horario lectivo serán propuestos para realizar tareas de apoyo, desdobles de grupos o a funciones de coordinación. Lo harán siempre que sea posible dentro del equipo didáctico al que pertenecen.

6. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los elementos que componen la estructura organizativa del Centro son:

→ **Órganos Unipersonales:** Incluye al Directora, Jefatura de Estudios y Secretaria.

→ **Órganos Colegiados:** Claustro de maestros/as y Consejo Escolar.

6.1. Equipo Directivo

Las competencias de estos cargos son las señaladas en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y los Colegios de Educación Primaria, la LOE y demás normativa.

La actuación del **Equipo Directivo** del Colegio Público Domingo Jiménez Beltrán se basa en la corresponsabilidad, distribución de funciones, consenso, transparencia informativa y en potenciar las actividades encaminadas a la mejora de la enseñanza.

6.2. Claustro

Está compuesto por todos los docentes que poseen destino en ese curso lectivo. Los acuerdos del Claustro son vinculantes y de obligado cumplimiento.

Sus competencias son las señaladas en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria, la LOE y demás normativa.

Se reunirá, al menos, una vez al trimestre, y de manera extraordinaria una vez al comienzo del curso y otra al final.



Se informará en los Claustros de los acuerdos tomados en el Consejo Escolar, de las comunicaciones más relevantes enviadas y recibidas y de cualquier asunto de interés general.

6.3. Consejo Escolar

Para su constitución y atribuciones se ajustará a lo marcado en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y los Colegios de Educación Primaria y la normativa vigente.

El Consejo Escolar se reunirá además de las preceptivas, al menos una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Presidente o 1/3 al menos de sus miembros.

El horario de celebración de las sesiones será los **lunes de 14:00 a 15:00h.**

El profesorado que forma parte del Consejo Escolar del centro representa al profesorado del mismo, (según normativa de composición del Consejo Escolar apartado d.), por lo que deberá trasladar el sentir del claustro y los acuerdos y votaciones del mismo al Consejo Escolar.

Se ha formado el **Observatorio de Convivencia e Igualdad** , en el que están representados todos los sectores de la comunidad educativa con el fin de canalizar las inquietudes de los mismos y propiciar acciones de promoción de la igualdad y prevención, análisis y resolución de conflictos. Para el desempeño de sus funciones, dicho observatorio se reunirá al menos una vez al trimestre.

6.4. Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)

La Comisión de Coordinación Pedagógica es el órgano fundamental de coordinación. Estará integrada por la Directora, Jefa de Estudios, cuatro coordinadores/as (uno por cada uno de los equipos didácticos) y la Orientadora. Se reunirá en el horario determinado en el DOC a principio de cada curso y de sus acuerdos levantará acta el profesor/a más joven.

6.5. Equipos Didácticos

En el centro hay constituidos cuatro equipos didácticos (ED) para garantizar una buena coordinación: uno de educación infantil y tres de educación primaria: ED 1-2, ED3-4 y ED 5-6.



Estos equipos didácticos los forman los tutores/as junto con el profesorado que ha sido adscrito a principio de curso por la Jefatura de Estudios a cada equipo didáctico, teniendo en cuenta, fundamentalmente, el número de horas que imparten en cada uno de ellos.

Cada equipo didáctico está dirigido por un coordinador/a designado por la Directora a propuesta de la Jefa de Estudios.

Los ED se reunirán al menos una vez cada quince días, siendo obligatoria la asistencia a dichas reuniones para todos sus miembros. El coordinador/a levantará acta, trasladando el contenido de las mismas a jefatura de estudios y a la CCP.

Sus funciones serán las de coordinar todas las actividades didácticas, revisar la marcha del Proyecto Curricular de la Etapa y proponer medidas correctoras para el mismo, proponer las actividades escolares y extraescolares que se consideren necesarias,...

Se realizarán reuniones de coordinación inter-equipos al menos una vez al curso, preferentemente a principio de curso. En ellas se revisarán los acuerdos adoptados en el curso anterior, se actualizarán y completarán. Posteriormente el profesorado implicado en las reuniones aportará las conclusiones a sus respectivos equipos para tenerlas en cuenta en las programaciones y metodología correspondiente. Los equipos didácticos, que agruparán a todo el profesorado que imparta docencia en él, son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar, bajo la supervisión de la Jefa de Estudios, las enseñanzas propias del equipo.

- **Coordinadores de Equipo Didáctico:**

Serán nombrados entre los maestros/as miembros de cada Equipo Didáctico y elegidos por la Directora a propuesta de los Equipos. Serán los encargados de convocar, coordinar y levantar acta de las reuniones.

Tendrán como funciones las señaladas en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y los Colegios de Educación Primaria, y transmitirán las conclusiones de la Comisión de Coordinación pedagógica al resto de miembros del Equipos Didácticos, actuando a su vez como portavoces en la CCP.

Existirán además otros coordinadores/as:

- Coordinadora de COFOTAP.
- Coordinadoras de BIBLIOTECA .
- Coordinadora de FORMACIÓN en el centro. (COFO)
- Coordinadoras de HUERTO.
- Coordinadora de ACTIVIDADES DEPORTIVAS y EXTRAESCOLARES.
- Coordinadora de IGUALDAD.

Estos cargos dependerán de la existencia de los correspondientes proyectos y podrán aparecer otros en cada momento, dependiendo de los proyectos que en cada curso se establezcan. Sus funciones serán las que correspondan en cada caso.

-Tutores/as.

La asignación de tutorías se establecerá al principio de cada curso escolar, según normativa vigente.

Se procurará que cada tutor/a esté con su grupo de alumnos durante al menos dos cursos para favorecer la labor tutorial.

7. FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO

Además de la atención individualizada que prestan tutores/as y especialistas a nuestro alumnado, el centro cuenta con:

- Una **orientadora** y una PTSC, que pertenecen al Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de La Almunia de Doña Godina.
- Una **maestra de Pedagogía Terapéutica**.
- Una **maestra de Audición y Lenguaje**, compartida con el CEIP Maestro Monreal de Ricla.
- Una **auxiliar de Educación Especial**, cuando las necesidades del alumnado lo determinen.

Sus funciones están desarrolladas en el PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

7.1.- APOYOS EDUCATIVOS

Conforme al principio expuesto al comienzo de este Proyecto Educativo, es objetivo fundamental responder adecuadamente a la **diversidad**, favoreciendo la respuesta a las necesidades del alumnado aplicando el **principio de equidad e inclusión**.

De acuerdo con ello, la educación en la diversidad presupone las siguientes **claves** :

- Estimar que el criterio de agrupamiento más adecuado es la **heterogeneidad**.
- Entender el trabajo docente como una **tarea de equipo** (tutores, especialistas, equipo directivo, orientadora,...).
- Estimar la **evaluación** como un proceso cualitativo.



En consecuencia corresponde al colegio:

- Facilitar el mayor grado posible de **inclusión y participación** de todo el alumnado en la vida del centro.
- **Distribuir** lo mejor posible los **recursos humanos** para intentar prevenir la aparición o la intensificación de dificultades de aprendizaje.
- **Personalizar la atención al alumno/a** y organizar los apoyos educativos correspondientes garantizando la participación y colaboración del profesorado implicado: tutor/a, especialistas, orientadora..., así como garantizando el seguimiento continuo de dichos apoyos.
- Adoptar las actuaciones generales y específicas de **intervención educativa**, orientadas a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

8. COORDINACIÓN ENTRE SECTORES Y CON OTRAS INSTITUCIONES

8.1.- FAMILIAS

Para la buena marcha del centro se tiene en cuenta la participación de padres y madres. Es necesario una buena comunicación e información con ellos por lo que se establecerán a lo largo del curso una serie de **reuniones individuales, grupales y estamentales**.

Las reuniones individuales se harán por **tutorías** y tendrán como objeto intercambiar información sobre la marcha del alumno o alumna, proporcionar conocimiento sobre el desarrollo de su aprendizaje, dificultades,...

En las **reuniones grupales** se afrontarán aspectos comunes del curso: metodología, sistemas de evaluación, actividades a desarrollar,...

La coordinación con el estamento de padres y madres se llevará a cabo a través de la **Asociación de Padres** y el colegio. Dada su importancia para la buena marcha del centro, se favorecerá la participación de padres y madres a través de ella y desde el centro se les facilitarán los recursos necesarios para que puedan ejercer sus funciones.

8.2.- PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

La participación del alumnado se considera importante por lo que tratamos de crear una **cultura participativa** a partir de su integración en el aula y promoviendo actividades que fomenten su participación activa en el centro.



Consideramos importante promover tanto desde las tutorías como en cualquier contacto con el alumnado una **cultura de respeto** hacia lo que son bienes comunes, tanto de instalaciones como de posibilidades educativas, con el fin de utilizarlos bien y valorar lo que se tiene. Para ello se fomentará la **actitud crítica**, promoviendo mejoras y participando en actividades de mejora y cuidado del centro que estén a su alcance.

Consejos Infantiles

En las sesiones de tutoría, se trabajan diferentes aspectos en relación a los **Consejos Municipales de la Infancia** que desde el curso 2018-2019 puso en funcionamiento el Ayuntamiento, con la estrecha colaboración del profesorado del Centro.

8.3.- COORDINACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS PRÓXIMOS (ESCUELA INFANTIL, INSTITUTOS,...) O CON AQUELLOS QUE SE COMPARTE ALUMNADO

Se colabora estableciendo reuniones conjuntas que favorezcan la coordinación de los centros y que orienten el paso del alumnado de una etapa a otra intercambiando información sobre aspectos escolares del alumnado y proponiendo actividades comunes.

8.4.- COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE PROFESORADO, CIFES, ETC...

La coordinadora de Formación del Centro dispone del tiempo semanal que se establece en la normativa, en función de la disponibilidad del centro. Se encargará de esta función así como de la de transmitir las necesidades del profesorado en esta materia.

El centro establecerá cauces para la coordinación con cualquier otro organismo que se requiera en función de las necesidades del centro y de su alumnado.

9.- REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PEC

El PEC se revisará en cuanto a su grado de operatividad, teniendo en cuenta las reflexiones recogidas en las memorias anuales, las conclusiones de las Comisiones de Coordinación Pedagógica y el Consejo Escolar.

En cualquier caso se irá adaptando cualquier aspecto de este documento a la legislación vigente.

10.- APROBACIÓN

El Proyecto Educativo del Centro se ha revisado a lo largo del curso 2018 – 2019, a propuesta de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

El Proyecto Educativo del Centro ha sido **aprobado en sesión de Claustro el día 4 de Diciembre de 2019.**

La Directora:



Fdo: Esther Guimerá Lallana

La Secretaria



Fdo: Laura Sanjuan Urés

11.- ANEXOS

- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO
- PLAN DE CONVIVENCIA
- DOCUMENTO DE ACUERDOS DE LAS TAREAS ESCOLARES.
- PLAN DE IGUALDAD